

Santiago, Agosto 2026

Estimado(a) cliente:

Queremos informarle que, en el marco de la Inspección Anual Ordinaria 2025 realizada a E-SIGN por la Entidad Acreditadora (dependiente de la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño), se recomendó reforzar el proceso de verificación fehaciente de identidad, para la emisión de certificados de Firma Electrónica Avanzada (FEA). Específicamente, se sugirió fortalecer los mecanismos complementarios utilizados junto con ClaveÚnica para la validación de identidad de los solicitantes, con el fin de mitigar riesgos de fraude, aumentar los niveles de seguridad y trazabilidad, y asegurar el estricto cumplimiento normativo.

Atendiendo esta exigencia y en concordancia con el Artículo 3° del Decreto N° 24 del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, E-SIGN ha implementado un nuevo mecanismo digital de verificación de identidad basado en **transferencia bancaria**, el cual reemplaza al tradicional **desafío de preguntas**.

Puntos clave del cambio:

Nuevo mecanismo: Implementación de verificación digital mediante transferencia bancaria.

Sustitución: Este nuevo método reemplaza formalmente el desafío de preguntas.

Objetivo: Maximizar los estándares de seguridad, mitigar riesgos de fraude y robustecer la trazabilidad operativa y normativa.

Fecha límite para el cambio: 20 de agosto 2026 (23:00hrs)

Con el propósito de garantizar una transición fluida y ordenada, que no impacte la continuidad de sus operaciones, nuestro equipo los acompañará durante todo este proceso, proporcionando la información oportuna, los lineamientos técnicos necesarios y soporte especializado.

Reiteramos nuestro compromiso con la seguridad, la mejora continua y el cumplimiento normativo en todos nuestros servicios de Firma Electrónica Avanzada. Si tiene dudas o requiere mayor asistencia durante esta etapa de implementación, quedamos a su entera disposición, contactándose con su ejecutiva de cuenta o al correo contacto@e-sign.cl.

Atentamente,

Gerente General

E-SIGN S.A.